





UNIVERSIDAD D SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Catedrático de Universidad CU-068-24, del Departamento de Economía Aplicada I, Área de conocimiento de Economía Aplicada, publicada en la Resolución de 24 de enero de 2025, de la Universidad de Sevilla, BOE de 3 de febrero de 2025.

En Sevilla, a fecha de la firma.

LA VICERRECTORA
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	BSvQ8S+A/wmK5PukWzpFlw==	Fecha	20/02/2025	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BSvQ8S%2BA%2FwmK5PukWzpFlw%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	GvFJCPCh6Q3s51iuno4xKg==	Fecha	24/02/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/GvFJCPCh6Q3s51iuno4xKg%3D%3D	Página	1/3	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	Economía Aplicada	
DEPARTAMENTO		
Economía Aplicada I		
PERFIL DE LA PLAZA		
Economía Contemporánea de Asia Oriental (Grado en Estudios de Asia Oriental por la Universidad de Sevilla y la Universidad de Málaga) / Economía del Emprendimiento (Máster Universitario en Economía y Desarrollo).		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
24/01/2025	03/02/2025	CU-068-24

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 11 de febrero de 2025

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Manuela Adelaida de Paz Bañez

Fdo.: Francisco Velasco Morente

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	gyrfqEzS5pp18kmmnlmX9w==	Fecha	11/02/2025
Firmado Por	FRANCISCO VELASCO MORENTE		
	Miguel Angel Galindo Martin		
	Enrique Bernal Jurado		
	María Inmaculada Carrasco Monteagudo		
	Manuela Adelaida de Paz Bañez		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/gyrfqEzS5pp18kmmnlmX9w%3D%3D	Página	1/2



Código Seguro De Verificación	GvFJcPCh6Q3s51iuno4xKg==	Fecha	24/02/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/GvFJcPCh6Q3s51iuno4xKg%3D%3D	Página	2/3





CRITERIOS DE EVALUACIÓN PLAZA Nº	
	MÁXIMO TOTAL: 100 PUNTOS
1. Historial académico	Máximo de 2,5 puntos
Calificaciones obtenidas en Licenciatura o Grado y Doctorado	Máximo de 2,5 puntos
2. Historial y experiencia docente:	Máximo de 27,5 puntos
2.1: Dedicación docente: Docencia universitaria impartida; Dirección de tesis doctorales. Dirección de tesinas, trabajos fin de Máster, DEAS..., Estancias docentes en otras universidades.	Máximo de 15,5 puntos
2.2. Calidad de la actividad docente: Evaluaciones de actividad. Material y publicaciones docentes Innovación docente.	Máximo de 7 puntos
2.3. Formación docente Participación en congresos, cursos, jornadas, seminarios...de formación docente universitaria.	Máximo de 5 puntos
3. Historial y experiencia investigadora	Máximo de 30 puntos
3.1 Calidad y difusión de resultados: Sexenios de investigación. Publicaciones y actividad investigadora no evaluadas para sexenios. Congresos, conferencias y seminarios.	Máximo de 12,5
3.2 Proyectos, grupos y contratos de investigación	Máximo de 10 puntos
3.3. Movilidad del profesorado: Estancias en centros de investigación y otros méritos relacionados.	Máximo de 7,5
4. Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento	Máximo de 27,5 puntos
4.1 Calidad de la transferencia e intercambio de conocimiento: Sexenio de transferencia	Máximo de 12,5
4.2. Aportaciones al sector productivo y la sociedad: Informes, dictámenes, colaboración con empresas	Máximo de 8 puntos
4.3 Otros méritos relaciones con la transferencias e intercambio de conocimiento	Máximo de 7 puntos
5. Otros méritos	Máximo de 12,5 puntos
5.1 Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza	Máximo de 4,5 puntos
5.2. Adecuación de los proyectos docente e investigador	Máximo de 4 puntos
5.3. Capacidad para la exposición y el debate	Máximo de 4 puntos

Código Seguro De Verificación	gyrfqEzS5pp18kmmnlmX9w==	Fecha	11/02/2025
Firmado Por	FRANCISCO VELASCO MORENTE Miguel Angel Galindo Martin Enrique Bernal Jurado María Inmaculada Carrasco Monteagudo Manuela Adelaida de Paz Bañez		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/gyrfqEzS5pp18kmmnlmX9w%3D%3D	Página	2/2



Código Seguro De Verificación	GvFJCPCh6Q3s51iuno4xKg==	Fecha	24/02/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/GvFJCPCh6Q3s51iuno4xKg%3D%3D	Página	3/3

